II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

CONSEJO

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 20 de enero de 1986

sobre la aprobación de la conclusión por la Comisión de un memorándum de acuerdo entre la Comunidad Europea de la Energía Atómica y el Gobierno de Canadá relativo a la cooperación en la investigación y el desarrollo en el ámbito de la fusión

(86/28/Euratom)

EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, el párrafo segundo del artículo 101,

Vista la recomendación de la Comisión,

Considerando que la Comisión ha negociado conforme a las directivas del Consejo y se propone concluir un memorándum de acuerdo entre la Comunidad Europea de la Energía Atómica y el Gobierno de Canadá con vistas a una cooperación en materia de investigación y de desarrollo en el ámbito de la fusión;

Considerando que conviene aprobar la conclusión por la Comisión de este acuerdo,

HA DECIDIDO LO SIGUIENTE:

Artículo único

Queda aprobada la conclusión por la Comisión del memorándum de acuerdo entre la Comunidad Europea de la Energía Atómica y el Gobierno de Canadá relativo a la cooperación en la investigación y el desarrollo en el ámbito de la fusión.

El texto del memorándum del acuerdo se adjunta a la presente Decisión.

Hecho en Bruselas, el 20 de enero de 1986.

Por el Consejo

El Presidente

G. BRAKS